



CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, 13 de octubre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, trece de octubre de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación

Radicado N°666824003002-2021-00402-00

EJECUTIVO POR ALIMENTOS MINIMA CUANTIA

MARÍA TRINIDAD MARÍN HURTADO Vs FEDERMAN GIRALDO CÁRDENAS

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante, se dispone la entrega del mismo.

Así mismo, se le hace saber a la parte demandante que a la fecha se ha pagado un total de \$29.869.357,00 por concepto de depósitos judiciales.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado 170

Del 17/10/2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b78136439b7516a9357922b0335d7d5191884ec48e6d09872b968b26b4c04e83**

Documento generado en 13/10/2023 08:36:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>